

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 234

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-10764 *Notificación de sentencia 333/2017 en procedimiento de delitos leves 1446/2017.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves nº 1446/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 333/2017

En Santander, a 10 de octubre de 2017.

D. Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa Juicio inmediato sobre delitos leves, 1446/2017, seguida por un delito leve de lesiones contra Cristian Ion, siendo denunciante Gheorghe Filipache.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Cristian Ion de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Cristian Ion, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 27 de noviembre de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2017/10764

CVE-2017-10764